



Responsables de IVA - No Somos Grandes Contribuyentes

Ciente

Nombre: COMPUTADORES PARA EDUCAR
Dirección: CR 11 71 73 P10
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6013137777
NIT: 830079479

Fecha generación: 9/04/2026 4:47:46 p. m.
Fecha aceptación: 2026-04-09 16:48:04-05:00
Forma de pago: Credito
Medio de pago:
Plazo de pago: 30 días
Moneda: COP
Vendedor: 800011008
Fecha vcto: 09/05/2026

# ítem	Código del servicio	Descripción	Cant.	U.M	Valor unitario	Valor descuentos	Valor IVA	Valor neto
1	SV55502	REVISORIA FISCAL SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL MES DE MARZO 2026	1	Unidad	\$6.700.000	\$0	\$1.273.000	\$7.973.000
Total Item: 1								

IMPUESTOS	BASE	TASA	TOTAL	RETENCIÓN	BASE	TASA	TOTAL
IVA	\$6.700.000	19 %	\$1.273.000				

Notas #S23-11-00;Contrato-59-25;cgaitan@cpe.gov.co#\$	SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE *****	VALOR BRUTO	\$6.700.000
		DESCUENTO	\$0
		SUBTOTAL	\$6.700.000
		IVA	\$1.273.000
		RETENCIONES	\$0
		TOTAL A PAGAR	\$7.973.000

Autorización Numeración de Facturación No. 18764102801873 Numeración: HABILITADA Rango desde: FEV 2141 hasta: FEV 5000 Vigencia desde: 09-12-2025 hasta: 9/12/2026 - 12 Meses

CUFE: 689135ba77bf1b9dcfee9653ca91e828db11e4dfc1efaf921693e54a7e3da4db459d0eca51ae7e2559f7a4e6e9504b71

FIRMA DIGITAL: keu8FFcHh/tsjqxn2ReYRzKSumTHIHQKaOKLUI+8d2xbKQ6jm+0nU9bhlFM1KZ8d6KVSf6R138Pex5cl6hiM2ZvKwG8FUbDgle7d4DGj/tGggDuLE/blaTGQqaFqtraxYSxxE1risljHiGPwudDq+Odpz3hkGjjYhuEvcbgNLuScGdzcAvC/X4ZGGo5IL99LH+/Udqlax0U5i9liRdXsFLDBUwCcrxWPXtrXL3k47cb7164KSQQqJe09VFSDGmxJErjsqa6INXAbg/5ZrZjnt6gj/LuXYM2EIVsULTyO0aDOBG9uCqczfUmrCqFwhnJSwhB2pdcGEWgGGNpqAg==

FECHA DIAN: 2026-04-09 16:48:04-05:00

Emisor

Nombre Leable v Fecha de Entrega

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800011008	8	BKF INTERNATIONAL S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 19N 2N 29 TORRE DE CALI	CALI-VALLE	4850431	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-04	203563257	9502804022	E	2026/04/07	2026/04/07	BANCO DAVIVIENDA	\$52,096,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				50	\$27,436,800	\$0	\$0	\$27,436,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$1,915,300	\$0	\$0	\$1,915,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	18	\$11,667,300	\$0	\$0	\$11,667,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	\$5,241,800	\$0	\$0	\$5,241,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	\$7,388,400	\$0	\$0	\$7,388,400
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$1,224,000	\$0	\$0	\$1,224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				54	\$1,130,300	\$0	\$0	\$1,130,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	54	\$1,130,300	\$0	\$0	\$1,130,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				53	\$8,348,400	\$0	\$0	\$8,348,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	3	\$355,700	\$0	\$0	\$355,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	32	\$4,756,900	\$0	\$0	\$4,756,900
COMFATOLIMA	CCF48	800,211,025	1	1	\$114,200	\$0	\$0	\$114,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	17	\$3,121,600	\$0	\$0	\$3,121,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				54	\$12,791,300	\$0	\$0	\$12,791,300
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	2	\$2,431,700	\$0	\$0	\$2,431,700
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	\$158,200	\$0	\$0	\$158,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	\$938,800	\$0	\$0	\$938,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	\$214,200	\$0	\$0	\$214,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	3	\$252,400	\$0	\$0	\$252,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	\$881,700	\$0	\$0	\$881,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$250,100	\$0	\$0	\$250,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$335,200	\$0	\$0	\$335,200
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	\$647,000	\$0	\$0	\$647,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$538,100	\$0	\$0	\$538,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	\$6,143,900	\$0	\$0	\$6,143,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,434,000	\$0	\$0	\$1,434,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$1,434,000	\$0	\$0	\$1,434,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$956,100	\$0	\$0	\$956,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$956,100	\$0	\$0	\$956,100
TOTAL				54	\$52,096,900	\$0	\$0	\$52,096,900

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA

BKF INTERNATIONAL S.A.S

CON NIT No. 800.011.008 – 8

CERTIFICA QUE:

1. En desarrollo de mi trabajo como revisor fiscal de la Compañía **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, he utilizado procedimientos y técnicas de auditoría, igualmente revise la información correspondiente al pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales, a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el período comprendido entre el 01 de octubre de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 (Últimos seis meses), de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de La Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.
2. De acuerdo con la información suministrada, certifico que durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026 la administración de **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, presentó y pagó a través del operador "APORTES EN LINEA", los aportes a los sistemas de salud (Período abril de 2026), pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) (Período marzo de 2026).

Planilla	Fecha de Pago	Período Cotización Pensión	Período Cotización Salud	No. Cotizantes	Valor Pagado
9502804022	2026/04/07	2026-03	2026-04	54	\$ 52.096.900

3. De acuerdo con la información suministrada, a la fecha de la presente certificación, la Compañía **BKF INTERNATIONAL S.A.S.**, ha cumplido en el período comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, con la presentación y pago a las entidades de seguridad social (Sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje) dando cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 del 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 del 10 de agosto de 2003.

Dado en Santiago de Cali a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



JESSICA ALEJANDRA CHAVARRO ALVAREZ
T.P No 248950 - T
Revisor Fiscal Principal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8850070A9A9B8E00

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESSICA ALEJANDRA CHAVARRO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1107066084 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 248950-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

248950-T

JESSICA ALEJANDRA CHAVARRO ALVAREZ
C.C. 1107066084
RES. INSCRIPCION 879 DEL 12/10/2018
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

Sandra Liliana Duarte Cuadros

SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

256590 276853



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

Sandra Liliana Duarte Cuadros

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.107.066.084

CHAVARRO ALVAREZ

APELLIDOS

JESSICA ALEJANDRA

NOMBRES

Jessica Alejandra Ch.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAY-1991

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 0+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-JUL-2009 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



P-3100100-00181571-F-1107066084-20090929 0016547333A 1 32530282

INFORME DE ACTIVIDADES

No 2 del Contrato /Convenio No. GC-42-26-2026 — Mes de Marzo

Contratista	BKF INTERNATIONAL S.A.S
Documento	800011008
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Supervisor	CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ
Periodo del Informe	Del 2026-03-01 al 2026-03-31.

Ejecución de Obligaciones

En ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. GC-42-26-2026 suscrito entre **Computadores para Educar** y **BKF INTERNATIONAL S.A.S**, en el periodo antes indicado, se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes:

Obligación N.º 1	Detalle de ejecución
Obligación:	Prestar los servicios contratados, velando por el cumplimiento de las leyes y normas contables, tributarias y legales aplicables bajo el marco normativo vigente, reglamentado por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno y las instrucciones que imparta la Asamblea de Asociados.
Actividades desarrolladas:	Se realizan las revisiones técnico-contables y operacionales de CPE en cumplimiento del Ley 1314 de 2009, La normativa de la Contaduría General de la Nación (CGN) en Colombia la cual establece las reglas y principios contables que deben seguir las entidades del sector público y privado. Los Estados Financieros del 2025 fueron transmitidos a la Contaduría General de la Nación el 27 de febrero de 2026
Evidencias:	No especificado

Obligación N.º 2 Detalle de ejecución

Obligación:

Entregar el plan trabajo y el listado del equipo auditor con que se ejecutará el contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato.

Actividades desarrolladas:

Plan de trabajo entregado y confirmado por la administración

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 3 Detalle de ejecución

Obligación:

Realizar las auditorías establecidas, según el alcance del presente contrato, verificando el control de los riesgos de cada proceso.

Actividades desarrolladas:

Se realizarán de acuerdo con el cronograma enviado.

Se emitió el 26 de septiembre de 2025 informe de controles generales de tecnología al Subdirector de Tecnología y la supervisora del contrato - Oficina Asesora de Planeación La evaluación de estos controles tiene un impacto directo en la integridad de los procesos operativos y financieros para CPE, lo cual es esencial para la toma de decisiones y la presentación de informes financieros o de gestión y proteger la confidencialidad e integridad de los datos.

El 24 de septiembre de 2025 se emitió el informe de la Revisión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con oportunidades de mejora de normas legales, reglamentarias y contractuales que rigen su operación, validando procesos de contratación, compras, entrega de computadores directa y sedes, ingresos.

Los informes han sido reportados previamente al supervisor del contrato, y enviados a la Dirección General

Evidencias:

No especificado

Obligación:

Presentar los informes de las auditorías realizadas, junto con sus recomendaciones y la socialización de resultados, con el proceso correspondiente y el supervisor del contrato.

Actividades desarrolladas:

Se emitió el 26 de septiembre de 2025 informe de controles generales de tecnología al Subdirector de Tecnología y la supervisora del contrato - Oficina Asesora de Planeación La evaluación de estos controles tiene un impacto directo en la integridad de los procesos operativos y financieros para CPE, lo cual es esencial para la toma de decisiones y la presentación de informes financieros o de gestión y proteger la confidencialidad e integridad de los datos.

El 24 de septiembre de 2025 se emitió el informe de la Revisión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con oportunidades de mejora de normas legales, reglamentarias y contractuales que rigen su operación, validando procesos administrativos, operativos y de gestión.

El 09 de diciembre de 2025 fueron socializadas las oportunidades de mejora con los líderes de cada área.

Se emitió el informe de cierre de la revisión financiera intermedia el 30 de octubre de 2025, donde se detalla de manera conclusa los hallazgos de auditoria identificados El 28 de noviembre de 2025 se emitió el segundo informe de cierre de la revisión financiera intermedia al 30 de septiembre de 2025, donde se detalla de manera conclusa los hallazgos de auditoria identificados.

Se envía el informe en definitivo del arqueo de inventarios del mes de Octubre/2025 el cual fue socializado con la administración el 09 de diciembre de 2025 y enviado el 11 de diciembre de 2025.

Realizamos acompañamiento a la organización y planificación del cierre de inventarios Diciembre 2025.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 5 Detalle de ejecución

Obligación:

Efectuar un análisis de los riesgos de la entidad, junto con sus respectivas recomendaciones.

Actividades desarrolladas:

El 24 de septiembre de 2025 se emitió el informe de la Revisión de los procesos claves, compras, inventarios y pagos, con oportunidades de mejora de normas legales, reglamentarias y contractuales que rigen su operación, validando procesos administrativos, operativos y de gestión.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 6 Detalle de ejecución

Obligación:

Brindar apoyo a la Dirección Ejecutiva en el control fiscal, aseguramiento y control interno, brindando las sugerencias necesarias para mejorar los procesos críticos tanto operativos como administrativos.

Actividades desarrolladas:

Los informes han sido reportados previamente al supervisor del contrato, y enviados a la Dirección General.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 7 Detalle de ejecución

Obligación:

Velar por los intereses de los asociados y la sociedad en su conjunto, mediante la emisión de informes sobre la razonabilidad de los estados financieros, verificando que todas las actuaciones de la entidad se ajusten a lo establecido en los estatutos.

Actividades desarrolladas:

1. Revisión y evaluación de los sistemas de información - Ver obligación 4
2. Revisión y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Ejecución presupuestal y seguimiento de contratación. Ver obligación 4
- 3, Acompañamiento Arqueos de inventarios Ver obligación 4
- 4, revisión de cifras financieras con corte al 30 de junio de 2025. Ver obligación 4 5, revisión de cifras financieras con corte al 30 de septiembre de 2025. Ver obligación 4
6. Auditoria de cierre en proceso de ejecución. Validamos la información reportada el viernes 27 de febrero de 2026, a la Contraloría General de la Nación.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 8 Detalle de ejecución

Obligación:

Velar porque las actas de las reuniones de la Asamblea de Asociados y del Consejo Directivo se conserven debidamente en la Entidad, realizando las inspecciones necesarias al proceso encargado.

Actividades desarrolladas:

Hemos validado al actas de reuniones de la Asamblea y Consejo, Ver Informe evaluación de controles y procesos clave emitido el 24 de septiembre de 2025.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 9 Detalle de ejecución

Obligación:

Revisar, verificar y aprobar los Estados Financieros y las Notas a estos, que deben cumplir con las revelaciones reglamentadas por la Contaduría General de la Nación para las entidades de Gobierno, en concreto, para cada una de las siguientes notas: Nota 13. Inventarios, Nota 14. Propiedad Planta y Equipo, Nota 17. Cuentas por pagar y Nota 18. Beneficios de Empleados, Nota 19. Provisiones y Otros Pasivos, al cierre del año fiscal y en la fecha que corresponda.

Actividades desarrolladas:

Adelantamos la revisión de las Notas a los Estados Financieros, verificando el cumplimiento reglamentario exigido por la Contaduría General de la Nación – CGN. Como resultado, estos estados financieros fueron firmados y entregados a la administración el 27 de febrero de 2026.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 10 Detalle de ejecución

Obligación:

Ejecutar periódicamente (3 veces al año), los arqueos de Inventarios de los Centros de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos (CENARE) y de Soluciones Tecnológicas (CST).

Actividades desarrolladas:

Hemos adelantado las inspecciones de forma selectiva de las tomas físicas de inventarios en julio, agosto y octubre de 2025, socializadas con la administración, Ver obligación específica específica número 4. Inspeccionamos la bodega de Montevideo (jueves 22 de enero de 2026) y bodega Santa Lucia (miércoles 28 de enero de 2026). El informe con los resultados obtenidos fue enviado a la administración de CPE el 5 de febrero de 2026.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 11 Detalle de ejecución

Obligación:

Revisar y autorizar, con su firma, las certificaciones de carácter contable, donaciones, legalizaciones y demás, que sean solicitados por las autoridades administrativas y entes de control.

Actividades desarrolladas:

Se revisaron los impuestos de:

a) retención en la fuente (mensual periodo febrero/2026, firmado el 18 de marzo de 2026)

b) Rete Ica en Bogotá bimestre I de 2026, firmado el 17 de marzo de 2026).

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 12 Detalle de ejecución

Obligación:

Atender los requerimientos realizados por el supervisor del contrato e informarle, de toda irregularidad que observe en la ejecución y desarrollo del contrato.

Actividades desarrolladas:

No hubo requerimientos del supervisor del contrato relacionada con alguna irregularidad.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 13 Detalle de ejecución

Obligación:

Mantener vigente la autorización de prestación del servicio de la firma y el revisor fiscal, en cuanto a la inscripción en la Junta Central de Contadores.

Actividades desarrolladas:

Los profesionales nombrados cuentan con estos requisitos.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 14 Detalle de ejecución

Obligación:

Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento de su objeto.

Actividades desarrolladas:

Garantizamos la ejecución del trabajo siguiendo las normas Internacionales Auditoria aplicables a la profesión

Evidencias:

No especificado

Este documento ha sido generado electrónicamente para fines de supervisión contractual.

Copia Controlada